



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0025290/2018

VISTO:

La nota presentada el 15 de mayo de 2020 por el Profesor Maximiliano J. MARCONI, Secretario de Asuntos Estudiantiles de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC) solicitando se prorroguen las designaciones de los tutores en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN), de la UNC.

La Res. CD 169/2019 que aprueba el orden de mérito y designa a 7 (siete) tutores en el marco del PROFOIN, por el periodo 1 de agosto de 2019 al 31 de mayo de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que el PROFOIN asigna fondos para el pago de tutorías para el mejoramiento en la enseñanza, en las carreras que se dictan en nuestra Facultad;

Que la designación de los tutores en el marco del PROFOIN caduca el 31 de mayo de 2020;

Que los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y 297/2020 dictados por el Poder Ejecutivo Nacional, establecieron el aislamiento social, preventivo y obligatorio, y en consecuencia se suspendieron las actividades en la UNC por Resoluciones Rectoral N° 367/2020 y 423/2020, lo que ha imposibilitado la realización de un nuevo llamado de aspirantes a cubrir tutorías en el marco del programa PROFOIN;

Que en esta época de aislamiento social, preventivo y obligatorio, la intervención de los tutores es de gran importancia para nuestros estudiantes;

Que los actuales tutores han manifestado su voluntad de proseguir con las actividades;

Que el Área Económico-Financiera ha informado que existe previsión presupuestaria para enfrentar la erogación correspondiente;

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

“ad-referendum” del CD RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar, desde el 1 de junio al 31 de agosto de 2020, las designaciones como tutores en el marco del PROFOIN, de:

RESTREPO BLANDÓN, Fredy Alexander (DNI: 94.653.193); ROVA BAGILET, Lucas(DNI: 27.957.964); FONSECA, Rocío Guadalupe (DNI: 39.056.581); SILUPÚ AHUMADA (María Sol DNI: 39.305.993); DUPLICH, María Milagros (DNI:36.830.143); VALVASSORI, Gastón (DNI: 35.894.684); BALMACEDA, José Nicolás (DNI: 38.180.381).

ARTÍCULO 2º: Los tutores recibirán el pago de una asignación mensual de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500).

ARTÍCULO 3º: Imputar el egreso que origine la prórroga de las tutorías con cargo a los fondos provenientes del Programa PROFOIN.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese